

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA - HUÁNUCO

Creado con Ley N° 24340 del 07 de noviembre de 1985 <u>ALCALDIA</u>



"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y

MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº054-2021-MPHBBA/A

Huacaybamba, 01 de Marzo de 2021

A RECIBIDO

N. W. Y. Y. Folios

Challes | 14





El Informe Nº-55-2021-MPHBBA-HCO/GDSMA/JMMG de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente de fecha 26 de Febrero del 2021 y el Informe Nº-010-2021-MPHBBA-GDSMA/DMA-FYDR Responsable del Departamento de Medio Ambiente de fecha 22 de Febrero de 2021, en donde solicita la aprobación del documento Técnico de Trabajo: "Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba (Programa Municipal EDUCCA-2021)

## CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, conforme el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, conforme el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba aprobado mediante Ordenanza Nº 022-2020-MPBB/A.

## SE RESUELVE:

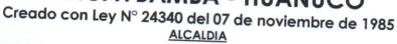
ARTÍCULO 1º: APROBAR, el documento técnico de trabajo denominado: "Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el "Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba"





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA - HUÁNUCO





"Año del Bicentenario del Peru:200 años de Independencia"



ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias según el reglamento de organización y funciones aprobado y vigente.

ARTÍCULO 4º: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad y notificar la presente a la Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





